

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL CENTRO DE EMPRESAS RETSE CÁDIZ, CONTR 2024 0000729381.**

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** - Con fecha 9 de abril de 2025 se publicó en el Perfil de contratante, el anuncio de licitación para la contratación de los “Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del Centro de Empresas RETSE Cádiz”. Expediente CONTR 2024 0000729381.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

**SEGUNDO.** - El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que, en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, el citado precepto dispone que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, correspondiendo su designación al órgano de contratación, y que su composición se publicará en el perfil del contratante.

**TERCERO.** - El art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determina que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación para la contratación de los “Servicios de mantenimiento integral y gestión técnica del Centro de Empresas RETSE Cádiz”. Expediente CONTR 2024 0000729381, que estará integrada por los siguientes miembros todos ellos pertenecientes a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con la única excepción de la persona designada como vocal segundo en calidad de titular que es Interventor de Control Financiero de la Junta de Andalucía:

**Presidenta/o:**

- Titular: D. Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
- Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por D. José Antonio Jiménez de León, Subdirector General.

**Vocales:**

Primero:

- Titular: Narciso Mora López de Cervantes, Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.

	FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ	16/05/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb5iKb93Y5fG8wnlV8010750xu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Primer suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por D. Francisco García Ruíz, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos
- y como segunda sustituta a Dña. Yolanda Lebrón Béjar, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos.

Segundo:

- Titular: D. José Manuel Muñoz Baca, Interventor de Control Financiero de la Junta de Andalucía
- Primer Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por Dña. María Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno de la Agencia IDEA.
- Segundo suplente: En caso de ausencia de los dos anteriores, serán sustituidos por D. Jesús Callejo Maderuelo, Técnico del Departamento de Control Interno de la Agencia IDEA.

Tercero:

- Titular: Inmaculada Peña Parralo, Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros.
- Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Luis Fernández Salas, Técnico del Área Económica Financiera. (personal traspasado a la Agencia TRADE).

Cuarto:

- Titular: D. Luis Centeno Begara, Técnico de la Unidad de Infraestructuras.
- Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por D<sup>a</sup>. Marta Benítez Carrera, Técnica de la Unidad de Infraestructuras.

**Secretaria:**

- Titular: Dña. Carmen Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación (personal traspasado a la Agencia TRADE).
- Suplente: En caso de ausencia de la titular será sustituida por Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación. (personal traspasado a la Agencia TRADE).

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

Francisco Javier Peláez Sánchez

DIRECTOR GENERAL

	FRANCISCO JAVIER PELAEZ SANCHEZ	16/05/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb5iKb93Y5fG8wnIV8010750xu	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	